



ALCALDIA MUNICIPAL  
SOACHA



Fecha: 04 DIC 2018 No. Folio 2  
8147AM  
Firma: IFRD 1940  
**RECIBIDO**

DECRETO No. 367/18  
( 04 DIC 2018 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOACHA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en el párrafo 2 del artículo 23 y numeral 4 del literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 315, en relación al Concejo Municipal le otorga al Alcalde Municipal la función de convocar a sesiones extraordinarias en donde solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 23, párrafo 2, dispone respecto al Concejo Municipal que "Los Alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración".

Que la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, literal A), numeral 1, señala que dentro de las funciones del Alcalde Municipal se encuentra la relacionada con presentar Proyectos de Acuerdo ante el Concejo Municipal que juzgue convenientes para garantizar la buena marcha del Municipio.

Que le corresponde al Alcalde Municipal la función constitucional y legal de dirigir el actuar de la administración del municipio como primera autoridad, con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones propias del ente territorial y la prestación eficiente de los servicios a cargo de la administración.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar al Concejo Municipal de Soacha-Cundinamarca a sesiones extraordinarias durante los días calendario comprendidos entre el 5 al 20 de diciembre de 2018, tiempo en el cual se ocupará exclusivamente del trámite, debate y eventual aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo Municipales:

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UNA FRANJA DE TERRENO (93.50m<sup>2</sup>), QUE HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN PREDIO PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO.

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO Y SOCIAL Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 10 DE 2016, Y SE OTORGA FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOACHA.

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN UN PREDIO QUE CORRESPONDE A UN EQUIPAMIENTO DEL MACROPROYECTO CIUDAD VERDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA, AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REGLAMENTE EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia del presente Decreto al Honorable Concejo Municipal de Soacha para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soacha – Cundinamarca, a los (04) cuatro días del mes de diciembre de 2018.

04 DIC 2018



**ELEÁZAR GONZÁLEZ CASAS**  
Alcalde Municipal

Revisó: Edwin González Moreno. – Asesor Despacho Alcalde Municipal.

A. García